

# El Bien Público

6trs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 1.º de Julio de 1885.

Año XIII. Núm. 3.727.

## SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 24 junio 1885.

Señor Director de *El Bien Público*.

Esta mañana, á las seis, han salido en tren especial para Murcia los Sres. Cánovas y Romero. Acompañándoles los médicos Sres. Lucientes, Capdevila y Gargaza.

En la estación han despedido á los ilustres viajeros los ministros de la Guerra, Estado, Fomento y Gracia y Justicia, varios senadores y diputados y amigos particulares y políticos.

Un detalle. Al partir el tren llama la atención que uno de los individuos que se encontraban en el andén avanza más que los otros hacia la vía, dando una pequeña carrera y asíéndose del furgon de cola; dá un salto y consigue penetrar en él. Quién ha sido? se preguntaban unos á otros, porque la marcha del tren no permitió que todos se enteraran. Era D. Felipe Ducazal; este espíritu inquieto que gusta conocer de cerca las impresiones buenas ó malas de aquellos hechos que absorben la pública atención.

Se hablaba hoy en los círculos políticos de las razones que habrán influido para que después de haberse anunciado que el señor ministro de Gracia y Justicia iría también á Murcia, haya desistido de su viaje. Yo he de decir que ignoro por completo las miras que el gobierno habrá tenido para acordarlo, porque no he de llevar mis pretensiones hasta conocer ciertas interioridades, por más que estén relacionadas con la vida pública de un gobierno; pero pienso que el acuerdo es lógico si se toma en cuenta que habiendo salido de Madrid los Sres. Cánovas y Romero acaso no haya en el Gabinete otro ministro tan á la altura de las cuestiones del día, capaz de sostener cualquier debate político con que las minorías trataran de sorprenderle, como el Sr. Silvela; y en este sentido hay que convenir que tiene su razón de ser la resolución de no haber ido á Murcia el señor ministro de Gracia y Justicia.

Y tan es esto cierto, que en la sesión de esta tarde en el Congreso comenzó el señor Daban por apoyar una proposición incidental de censura al ministro de Marina por su gestión en este departamento, y especialmente en la parte de administración de justicia, haciendo referencia á la prisión del Sr. Castelani, proposición que fué desechada en votación nominal; y más tarde el Sr. Martos, fijándose en la variación de salas de la Audiencia de Madrid, y apoyándose también en las declaraciones que el sábado último hizo el Sr. Cánovas, anunció una interpelación que diera lugar á un debate de política general, amplio y detenido.

Pues á no ocupar el banco azul un ministro de la talla del Sr. Silvela acaso la contestación no hubiera sido tan cumplida como la dada esta tarde por dicho ministro. Así lo han reconocido las oposiciones.

Mas el Sr. Martos temía que se suspendieran las sesiones antes que se desarrollara el debate, por consecuencia de sufrir aplazamiento el viaje de los Sres. Cánovas

y Romero, que no estando ellos presentes no creía lógico plantearlo; y el Sr. Silvela ha declarado que vendrán los ministros antes de cerrarse las Cámaras y que el debate será tan amplio como lo deseen las minorías, en cuyo momento se levantaron los Sres. Castelar, Celleruelo, Labra y Portuondo, manifestando que querían intervenir en el debate.

En su consecuencia, tenemos ya á la vista el debate político de que tanto se habló antes de los sucesos de los últimos días, en el cual tomarán parte los fusionistas y los republicanos, y tendrán su parte activa los amigos del general Lopez Domínguez. ¿Las frases del Sr. Martos, uno de los individuos de más valer en el nuevo partido liberal, habrán sido pronunciadas con el previo asentimiento del Sr. Sagasta, ó será «motus proprio», por su modo de ver, el rumbo de la política conservadora? Sea de un modo ó de otro, va envuelto en esto un triunfo más para el Sr. Castelar, que á toda costa ha venido queriendo, el debate político, por más que el Sr. Martos lo haya revestido en el orden de sus recursos de uno de sus más oportunos, valiéndose de asuntos recientes, uno de ellos, y el mar principal á mi modo de ver, la declaración del Sr. Cánovas sobre incompatibilidad de la democracia en las monarquías. Aunque no hay que olvidar que cuando se trató de si debía promoverse debate, contra la opinión de muchos, no era el Sr. Martos de los que le rehusaban, y fácil parece que lo de hoy sea consecuencia de aquello.

Mas aplacemos toda la idea hasta que el debate se plantee, que cosas muy buenas se han de dejar oír, y entonces habrá ocasión de conocer lo que cada uno piensa y quiere. Muchos claros se abrirán al gobierno por consecuencia de todo lo ocurrido y que no tengo para qué recordar; pero también las oposiciones presumo que se han de echar en cara algo que despierte interés, á menos que tracen con anterioridad líneas generales que les lleven á una común inteligencia, á fin de que no resulte, mas bien que una discusión con el gobierno, una lucha entre las minorías.

El Sr. Maluquer ha pedido en la alta Cámara que se levante la orden que dictó el gobernador de Madrid prohibiendo á los vendedores que digan públicamente el título de los periódicos, primero porque lo considera arbitrario, y segundo porque habiendo desaparecido los efectos que impulsaron la prohibición, conceptúa una ridiculez que los infelices expendedores de periódicos tengan que acudir á su ingenio para dar salida á los ejemplares que llevan consigo. El ministro de Estado, esquivando toda contestación categórica, dijo que este asunto era de la competencia del ministro de la Gobernación, que se halla ausente.

Después se ha puesto á discusión el proyecto sobre fuerzas navales, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad el Sr. Beranger.

Hoy se ha hablado poco de política.

La infanta Isabel llegará mañana de su viaje por el extranjero.

Hoy se sacaba partido de ciertas frases pronunciadas ayer en el Senado por el

marqués de la Habana, que de primera impresión no pudieron apreciarse en todo su valor, y que el presidente del Consejo dijo que comprendía que acaso hubiera ido más allá en la frase y en el concepto de lo que se propusiera. El señor marqués de la Habana expresó que la conducta del gobierno perjudicaba, no solo al país y al gobierno, sino á cosas que están más altas que el mismo gobierno y que interesan á todos los monárquicos, anticipando el concepto en su rectificación. Sus correligionarios decían que había estado muy valiente, pero comprendiendo así mismo que si se hubiera enterado á tiempo el Sr. Martínez Campos, habría usado el momento de la palabra para defender cosas y personas que considera más dignas de atención que determinadas afecciones y compromisos.

## La Comisión del Círculo Mercantil en Palacio

Hé aquí la versión autorizada de la conferencia de la Junta del Círculo de la Unión Mercantil con S. M. el rey, que amplía las noticias que adelantamos acerca de este acto.

El presidente del Círculo, Sr. D. Carlos Prast, presentó á SS. MM. la comisión, y acto seguido usó de la palabra en nombre de la corporación citada D. Manuel Zapatero, secretario de la misma, quien tuvo la honra de dirigir á S. M. el siguiente discurso:

«Señor: Después de las palabras pronunciadas por el presidente del Círculo de la Unión Mercantil, el secretario de la misma sociedad, encargado de precisar las resoluciones que adopta, ruega á V. M. se sirva autorizarle para significar el alcance y el sentido del acuerdo que origina este acto.

El comercio, la industria y la propiedad de Madrid conocen perfectamente los altos deberes que dentro de la órbita constitucional corresponden al primer magistrado de la nación.

No pretenden, por consecuencia, torcer ni violentar en lo más mínimo el ejercicio de las augustas prerrogativas que á V. M. distinguen.

Pero habiendo acordado manifestar el sentimiento que les ha ocasionado la declaración oficial del cólera en esta capital, en atención á los grandes perjuicios que les origina semejante medida, han creído que en primer término les incumbía elevar su protesta respetuosa ante las grandes del Trono.

Su deseo hubiera sido que esta manifestación se hubiese verificado el mismo día en que, cumpliendo también un acuerdo de la junta general, del Círculo que representamos, las repetidas clases ejecutaron el acto pacífico y unánime de demostrar el dolor de que se ven poseídas; pero no habiéndose efectuado este propósito, cumplimos afirmar á V. M. que el comercio, la industria y la propiedad de Madrid, que ante todo y sobre todo viven en los beneficios que proporciona siempre al trabajo la paz pública y que no intentarán jamás hacer prevalecer sus aspiraciones sino por el camino de la legalidad, lamentan y reprob-

ban sinceramente los acontecimientos ocurridos en la noche del 20 haciendo votos fervientes por que no se repitan y por que, existiendo gobiernos apoyados en la opinión del país, sin apartarse de ella, se desarrollen los intereses generales de la nación española, ávida de reposo y de buena administración.»

Segun las versiones más autorizadas, S. M. se dignó contestar, al poco más ó menos, lo siguiente:

«Tengo un vivísimo placer en recibir una comisión tan numerosa, representante de la industria y del comercio de Madrid, y por tanto de las fuerzas vivas del país.

«Como rey constitucional, hará presentes los deseos de ustedes á mi gobierno, quien al declarar la existencia del cólera, lo hizo sin duda guiado por un buen deseo.

«Creo que esa declaración no habrá causado grandes perjuicios, pues la verdad es que el gobierno no ha hecho más que insertar en la «Gaceta» las noticias que diariamente daba á la prensa.

«Por lo demás, esas personas que se han ausentado de Madrid parecen que son las que tienen por costumbre salir todos los años, y en el presente no han hecho más que anticipar quince días la marcha.

«Como rey constitucional no puedo hacer otra cosa que la ya dicha. Bien sabido es que en estos días no he podido realizar, segun habrán ustedes visto, uno de mis más vehementes deseos.

«Ahora, una vez declarada la existencia del cólera, lo que debemos hacer es pedir á la Divina Providencia que nos libre pronto de la calamidad que nos affige. Yo pediría á ustedes que procurasen que no se repitiesen manifestaciones como las del último día, porque la verdad es que han dado origen á mayores desgracias que las causadas por el cólera mismo. Es cuanto tengo que manifestar á ustedes.»

Terminada la audiencia, la comisión volvió al Círculo, donde la esperaban muchos socios, impacientes por conocer el resultado de la entrevista.

Los comentarios de que ese acto ha sido objeto en los centros frecuentados por comerciantes é industriales están en armonía con las impresiones algo reservadas de la comisión.

Por de pronto, parece que se ha desistido de hacer otras gestiones, á reserva de lo que en junta general puedan acordar primero el Círculo y después los gremios.

(«El Imparcial.»)

Deseoso de contribuir al alivio de las desgracias de Granada y Málaga, la princesa imperial de Alemania ha hecho producir por medio de la fotografía el álbum de acuarelas que regaló á dicha princesa la Academia de Jurisprudencia.

Estos álbums se han vendido á 10 marcos (50 reales). Los que llevaban la firma de la princesa á 100 marcos (500 reales.)

El producto total de la recaudación ha ascendido á 15.00 pesetas.

Segun el último balance del Banco de

España, el activo metálico, que ascendía el día 13 del corriente á 202.601.334 pesetas, se ha aumentado el 22 hasta 204.441.035, existiendo 91.898.751 en caja, 5.647.491 en pastas de plata, 83.688.263 en las sucursales, y lo demás en letras á cobrar el mismo día y en poder de comisionados ó conductores.

Las carteras reunidas de Madrid y sucursales, que importaban 722.498.179 pesetas, representan ahora 721.837.543, habiendo recaído el descenso en provincias.

Los billetes emitidos han subido de 410.059.850 pesetas, á 411.925.400.

Las cuentas corrientes ofrecen la alteración en aumento de 237.856.077 pesetas á 241.860.172, y los depósitos de 38.702.249 á 38.998.593.

En las demás partidas las alteraciones son insignificantes.

### Fin de la crisis inglesa

La prensa inglesa da cuenta de la terminación de la crisis y formación del Gabinete tory que anunciamos.

Se cree, dice «The Times», que el nuevo Ministerio será autorizado para disponer de una gran parte del tiempo destinado por la Cámara de los comunes á sus discusiones. Los jefes del partido liberal no solo han dado la seguridad de no hacer una oposición sistemática ni violenta, sino que han ofrecido poner en juego toda su influencia para impedir que aquella se haga por los suyos. Los liberales no propondrán ni apoyarán proposición alguna que tienda á quebrantar el Gabinete ó crearle dificultades.

Además se ha llegado también á un acuerdo respecto á la cuestión del presupuesto.

La reina ha sido la intermediaria en el convenio entre los jefes de los partidos, y á ella se debe el buen resultado obtenido.

En la reunión celebrada por la Asociación liberal de Chelses, sir Carlos Dilke, hablando de las seguridades pedidas al partido liberal por el marqués de Salisbury, dijo:

«Hemos dado seguridades de un carácter general, mas importante aun que algunas de las reclamadas y concedidas con anterioridad; pero no estamos dispuestos á ir mas allá en este terreno ni á comprometer la independencia y la libertad de la Cámara con compromisos formales de cierta índole.»

Sir Dilke manifestó luego que la retirada del Gabinete liberal le permitiría, con su compañero Mr. Chamberlain, trasladarse á Irlanda para estudiar de cerca la cuestión del Gobierno local de aquel país.

## Gacetilla

Leemos en un periódico de Palma, que, el Consejo de Ministros, acordó se proceda á la subasta de las obras del puerto de Andraitx, y que en breve publicará la *Gaceta de Madrid* el correspondiente anuncio, debiéndolo publicar también el *Boletín Oficial* de esta Provincia, toda vez que la espresada subasta ha de verificarse simultáneamente en la Capital de la monarquía y en la de Baleares.

Cada vez que leemos noticias como la anterior, esto ocurre con bastante frecuencia porque son varios los puertos de la Provincia que, gracias á las gestiones de sus representantes han llamado la atención del Gobierno, ya para proceder á su limpieza, bien para otras obras que han

de contribuir poderosamente á aumentar la riqueza de las respectivas localidades; cada vez, decimos, que la prensa, agradecida, al dar tales noticias tributa merecidos elogios á quienes han promovido los intereses que desarrollan las indicadas obras, no podemos menos de lamentarnos de que el puerto de esta ciudad no haya sido objeto preferente de atención por parte del actual y de los pasados Gobiernos.

La limpieza de nuestro puerto es hoy indispensable, si es que no se quiere que la incuria y el abandono sean causa de que pierda aquél, en concepto de propios y de extraños, las favorables condiciones que por su fondo y extensión le convierten en famoso puerto.

A nuestro activo Diputado, señor Marqués de Paredes, acudimos hoy para que promueva la importante obra de limpiar el puerto de Mahon, ó en su caso para que remueva los inconvenientes que retardan su ejecución; con lo cual, además de dar otra prueba de su celo en todo lo que se refiere á mejoras para esta Isla, merecerá bien de estos habitantes quienes le guardarán gratitud impercedera.

**Procedente de Cartagena y Rosas** ha fondeado en la mañana de hoy en las aguas del Lazareto la escuadra de instrucción compuesta de la capitana *Vitoria* y las fragatas *Carmen* y *Gerona*.

No existe novedad alguna á bordo de dichos buques, pero llevando la patente sucia se les ha impuesto diez días de cuarentena.

**Continúan sin la menor novedad** los tripulantes de los buques fondeados en nuestro Lazareto así como los pasajeros que existen en los departamentos de dicho edificio.

**A cincuenta céntimos de peseta** la tercia se ha espendido hoy la carne en el mercado de esta ciudad.

**Ante el comisario de guerra** en esta plaza, las fuerzas de esta guarnición han pasado la revista mensual.

**Con motivo de haberse ofrecido** el dentista D. Antonio Anglada, á prestar gratuitamente los servicios de su profesión á los acogidos de la Casa de Misericordia de esta ciudad, el Ayuntamiento en sesión de 20 de Junio último acordó aceptar con gusto el ofrecimiento de dicho señor y darle las más espresivas gracias.

Igual oferta tiene hecha el Sr. Anglada al Asilo de Huérfanas de esta población.

Digno es, pues, de que se le agradezcan los nobles sentimientos que le animan en pró de los pobres y desvalidos.

**Para Palma han sido embarcadas** en la tarde de hoy 26 cabezas ganado vacuno y 50 lanar.

**El Sr. Director del lazareto** súcio de este puerto ha hecho presente á la Superioridad, que interin se nombra al facultativo que reclamó, está dispuesto á comunicarse en la patente apestada punto donde existe

la tripulación del crucero *Navarra*.

De aplaudir es la determinación de dicho funcionario.

**Por ser día 1.º de Julio, se ha** empezado hoy á practicar el aforo de las especies sujetas al impuesto de consumos, ecistentes en los establecimientos de comercio de esta ciudad.

**El tiempo continúa revuelto,** presentándose el cielo lleno de nubarrones que amenazan nuevas lluvias. Sobre la una ha llovido muy ligeramente, despejándose algo el horizonte poco despues. El calor bastante intenso.

**Hoy han tomado posesion de** sus cargos los concejales nuevamente electos, quedando constituidos los Ayuntamientos que han de tener á su cargo la administración municipal durante el presente bienio.

Han sido nombrados Alcaldes, Tenientes y Síndicos en los siguientes pueblos de la Isla, los señores que á continuación se espresan:

#### MAHON

**Alcalde,** D. Sebastian Vinent y Mesa.  
**1.º Teniente,** » Juan J. Rodríguez.  
**2.º id.** » Francisco Sariego.  
**3.º id.** » Francisco Morillo Seguí.  
**4.º id.** » José Sintés Saura.  
**Sindico,** » Antonio Pons Olives.

#### CIUDEDELA

**Alcalde,** Señor conde de Torre Saura.  
**1.º Teniente,** D. Pedro Cortés.  
**2.º id.** » Bartolomé Piris.  
**3.º id.** » Antonio Moll.  
**Sindico,** » Antonio Leon.

#### ALAYOR

**Alcalde,** D. Pedro Villalonga Vinent.  
**1.º Teniente,** » José M. Pons Piris.  
**2.º id.** » Juan Llambias Pons  
**Sindico,** » Bernardo Pons Orfila.

#### VILLA-CARLOS

**Alcalde,** D. Juan Ludevic Damás.  
**1.º Teniente,** » José Vila Preto.  
**2.º id.** » Miguel Villalonga Villalonga.  
**Sindico,** » Antonio Netto Literas.

No hemos recibido noticias de los pueblos de Mercadal y Ferrerías.

**Para el corriente año económico** se ha encargado interinamente de la recaudación de consumos de esta ciudad D. Ignacio Hernandez.

**Movimiento de población** ocurrido en este distrito municipal desde el día 11 al 30 de Junio último.

Nacimientos . . . . . 25  
 Defunciones . . . . . 12

Diferencia en más . . . . . 13

**Se confirma la noticia que dimos** á nuestros lectores respecto á baja del tipo de descuento en las sociedades locales de Palma.

Desde hoy descontarán el Crédito Balear y el Cambio Mallorquin al 6 p<sup>3</sup>, reduciéndose asimismo los intereses en las demás operaciones.

Las cuentas corrientes comunes y los depósitos voluntarios no sufrirán variación.

**En Francia se ha prohibido** la importación de frutas y verduras de España. Es un golpe fatal para la región valenciana.

**Se ha acordado el establecimiento** de un lazareto de observación en la isla de Ibiza, á fin de que los buques que se dirijan á la vecina isla de punto no infestado, puedan quedar de observación en ella evitándose gastos y molestias.

**El vapor-correo de la Compañía** trasatlántica «Ciudad Condal», que salió de Cádiz el 10 del corriente ha, llegado puntual á Puerto Rico y continuado su viaje para la Habana sin novedad.

**Acaba de publicarse una «Memoria»** sobre el Congreso Internacional de Washington que comenzó á celebrarse en 1.º de Octubre de 1884, con el fin de elegir un primer Meridiano común á todas las naciones que sirviese para la determinación de longitudes y para el establecimiento de una hora universal ó cosmopolita. Dicha «Memoria» está redactada por el teniente de navío D. Juan Pastorin y Vacher, persona muy competente en asuntos de esta índole.

Creyendo que han de ser leídos con interés por nuestros lectores, damos á continuación las proposiciones que el Congreso antes mencionado acordó someter al juicio de las potencias en él representadas. Dichas proposiciones son:

1.ª El Congreso cree que es de desear la adopción de un Meridiano único para todas las naciones, en vez de los varios hoy existentes.

2.ª La Conferencia propone á los Gobiernos representados en el Congreso, la adopción del Meridiano que pasa por el centro del instrumento meridiano de Greenwich para magistral de longitudes.

3.ª A partir del Meridiano de Greenwich, la longitud se contará en dos direcciones de O. á 180 grados; la longitud E. será positiva (+), y la O. negativa (-).

4.ª La Conferencia propone la adopción de un día universal, para todos los fines que parezcan oportunos, sin perjuicio del empleo de la hora local, donde quiera que convenga.

5.ª El día universal será un día-solar medio. Empezará para todo el mundo á partir de la media-noche-media del primer Meridiano, coincidente con el inicio del día y de la fecha civiles en dicho Meridiano, y deberá ser contado de O. á 24 h.

6.ª La Conferencia espera que, en cuanto sea posible, los días astronómicos y marinos empezarán á la media-noche-media.

7.ª y última. La Conferencia espera que volverán á emprenderse los estudios propios para regular y extender la aplicación del sistema decimal á la división de los ángulos y del tiempo, en los casos en que la extensión presenta ventajas reales.

**En carta fechada recientemente** en Cartagena, se dice que allí son tan enérgicas las medidas higiénicas que se han adoptado, que á cualquier defunción que ocurre, sea de la enfermedad que fuere, se procede al acordonamiento de la casa y fumigaciones consiguientes.

Esa medida ha sido tan bien recibida del vecindario, que todos viven confiados en ella y se prestan á auxiliar la acción oficial de la municipalidad.

**De una carta que uno de los** pasajeros del vapor *Union* escribió á *El Isleño*, publica este colega los siguientes párrafos:

«No podrán quejarse los mallorquines

mis paisanos de la manera como se cumplen aquí con nosotros las instrucciones sanitarias, pues por severas que estas sean parecenme exageradas; á tal extremo lievan los empleados su aplicacion.»

«..... Si las fumigaciones son un preservativo contra el cólera, seguramente no seremos nosotros los que sirvamos de bagaje al terrible huésped.»

«El domingo á las ocho y media de la mañana todos los pasajeros habíamos ingresado en el Lazareto, y los equipajes en el almacén. Por la tarde fuimos avisados para la correspondiente fumigacion; y aunque algunos se resistian, al fin siguieron el ejemplo de los demás y especialmente el de los Sres. Massanet y Ayneto, quedando las ropas tendidas.»

«El lunes por la mañana se nos obligó á mudar de ropa, dejando en el almacén la que nos quitábamos para fumigarla durante toda la noche siguiente.»

«Los géneros contumaces quedaron desembarcados el lunes á las nueve ó poco ménos y trasladados al respectivo almacén. En la operacion de abrir cajas, desliar los bultos y arreglarlo todo para el espurgo, se empleó hasta el día siguiente por la tarde. Una vez en estas condiciones se fumigó, quedando cerrado durante la noche. Al día siguiente se procedió al ventilado.....»

«Aunque nosotros estamos incomunicados de los géneros, desde nuestra estancia vemos lo que pasa en el departamento donde aquellos están en depósito, y he podido observar como un empleado rigorista obligó á los maíneros que habian esparcido los géneros, á quedarse en cueros y mudarse las ropas que se les tenian preparadas.»

«... Si habia algún germen colérico habrá seguramente desaparecido.»

«Acabo de saber que están pintando el vapor *Union* y haciendo la limpieza general de todos sus camarotes y departamentos»

«No sé cómo habrán sido tratados los cuarentenarios que han estado aquí antes que nosotros, ni que juicio formarán mis compañeros del trato que les dan, pero á mí me parece casi excelente teniendo en cuenta el establecimiento y las circunstancias.»

«La comida abundante: pagamos los de primera 22 reales, los de segunda 16 y los de tercera 8.»

«Las camas son regulares las de primera; pueden pasar las de segunda; pero están muy abandonadas las de tercera.»

«Entre los 143 pasajeros solo hay dos pobres á quienes se costea la estancia oficialmente.»

«Como gasto general hemos de pagar cada uno una peseta.»

«Muchos deseos tengo de salir de aquí y encontrarme entre mi familia y amigos de Palma.»

«Aunque nosotros, los pasajeros concluimos los cinco días de observacion el viérnes á las ocho y media de la mañana, no así el vapor y seguramente no podremos estar en esa hasta el sábado.....»

**Lo siguiente está tomado de «El Mercantil Valenciano»:**

«Nuestro activo «reporter» celebró ayer una detenida entrevista con el doctor Ferrán y de ella vamos á dar sucinta cuenta por lo que pueda interesar al público en las presentes circunstancias.

El motivo que llevaba á nuestro «reporter» á conferenciar con el sábio tortosino era puramente particular y confidencial, pero la casualidad, ó mas bien dicho, la

deferencia y afabilidad del Sr. Ferrán, hizo que se convirtiera en asunto público.

Almorzaban en la fonda de Vilarrasa, donde se hospedan los señores Ferrán y Pauli, y entre otros de los entremeses que habia en la mesa figuraba un plato soberbio de ensalada de tomate, mas pronto verde que sazónada, y como postres albaricoques (gabachets), ciruelas, peras y otras frutas.

Admirado nuestro «reporter» de la predileccion que el doctor demostraba, especialmente por el verde y crudo tomate, díjole que envidiaba el apetito, gusto y tranquilidad con que lo comía.

«Es uno de mis platos obligados, lo mismo que todas esas frutas. Es un preservativo inocente privarse del consumo racional de frutas y hortalizas sanas. Ahora mismo, este tomate tan hermoso, decia llevándose á la boca un pedazo, es completamente inofensivo, lo mismo que este albaricoque y que esta ciruela. Por regla general todos buscan la fruta muy madura y hasta, segun dicen, picada, y esa es la peor para lo que usted cree. La fruta sin ser agraz debe tener su acidez propia y en ese término medio debe ser consumida; con la preciosa coraza que envuelve esta pera no pueden los microbios, ni con el consistente terciopelo de este albaricoque. En cambio no comeré este otro, que como usted vé, está sobrado maduro y herido.»

Respecto á las verduras ya es otra cosa. Sabe usted mejor que yo que aun despues de cogidas para traerlas á los mercados y aun con el objeto de que se mantengan frescas, los labriegos acostumbran á rociarlas ó lavarlas en las acequias ó pozos, y pudiera darse el caso de que las aguas estuviesen inficionadas. Por lo tanto yo tengo aconsejado que tan luego sean llevadas á casa, las escalden, con lo que se conjura el peligro, y encargo además que se coman hervidas. Lo que hay que evitar á todo trance son los abusos, pues sabido es que aun haciéndolos con alimentos nutritivos de primera necesidad y nunca ofensivos, producen malas consecuencias»

El doctor terminó con la última raja de tomate y nuestro «reporter» con la boca hecha agua y con verdadera envidia se retiró decidido á imitar al doctor; pero la prudencia ó el miedo le impidieron mas tarde satisfacer su deseo»

**La Administracion de Propiedades** é impuestos reclama á los señores Alcaldes dentro del corriente mes la remision de las certificaciones expresivas del producto íntegro y líquido de lo recaudado por rentas de propios durante el actual trimestre.

**La Gaceta del día 21 del actual**, publica un Real Decreto fechado el día 19, por el que se concede el pase á situacion de retirado, accediendo á sus deseos, al Consejero togado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, el excelentísimo Sr. D. Gregorio Ayneto.

**Gaceta de Madrid**

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Ley, fecha 18 Junio suprimiendo el impuesto equivalente á los de la sal y disponiendo que en 1885-86 se exijan por repartimiento 180 millones de pesetas á la riqueza territorial y pecuaria, en la proporcion máxima de 17'50 por 100 de la riqueza imponible en los distritos municipales que contribuyen en 1884-85 al 16 por 100 y en la del 23 por 100 en los que siguen

contribuyendo al 21 por 100. El recargo máximo para gastos municipales será el 16 por 100 de las cuotas repartidas para el Tesoro.

Desde 1.º de Julio se rectificaran los amillaramientos y las cartillas de evaluacion bajo las bases que el articulado expresa. Se declara de cupo fijo para el Estado la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, siendo á más repartir el año siguiente las cantidades fallidas. Por ningun concepto se concederán moratorias para su pago, y las concedidas legalmente en 30 actual, se harán efectivas en el término de cuatro años. A los particulares, pueblos ó provincias se le podrá condonar la contribucion por calamidades extraordinarias. Las plantaciones nuevas de viñas ó frutales disfrutarán exencion de la contribucion de inmuebles por diez años, y las de olivos ó arbolado de construcción por veinte, si los terrenos se hallaban libres de pagarla por su estado improductivo. Los terrenos reducidos á cultivo ó pasto para la desecacion de lagunas, estarán exentos por cinco años.

—Otra, de igual fecha, declarando que las cuotas de la contribucion industrial y de comercio serán irreducibles, porrales ó de patentes. El gobierno redactará de nuevo las tarifas, pudiendo restablecer la clasificacion de las industrias y la cuantía del impuesto al estado que tenian antes de la ley de 31 de Diciembre de 1881 en los casos en que se hizo como disminucion, así como aumentar las cuotas en cantidad que no baje de un 5 por 100 ni exceda de un 15, en sustitucion del impuesto de la sal. La cuota individual repartida por el gremio no excederá nunca del cuadruplo de la fijada por la tarifa, ni bajará de la cuarta parte. Para atenciones municipales podrán ser recaigadas las cuotas hasta en el 16 por 100. Las exenciones respecto á poblacion rural, agnas y minas serán objetos de revision.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Real órden de 30 de Abril, disponiendo, sin perjuicio para los que en la actualidad mandan buques, que los capitanes de los vapores trasatlánticos de más de 1.500 toneladas de arque total, cuando sean pilotos, ó los de esta clase que se nombren para encargarse de la parte profesional y náutica en caso contrario, sean de la clase de primeros, con opcion tambien los segundos á dichas plazas, siempre que hayan desempeñado cuando menos dos años el cometido de oficial ó piloto subalterno, ó subordinados en los vapores de estos tonelajes y servicio, y que los capitanes-pilotos, ó los de esta clase en su defecto, cuando el mando no recaiga en persona con título profesional de los demás vapores, en excediendo de 500 toneladas, ó de buques de vela que midan más de 250, sean indistintamente de la clase de primeros ó segundos.

En los buques de cabotaje de más de 100 toneladas, si son de vela, y en pasando de 200, cuando sean de vapor, serán indistintamente de la clase de primeros, segundos ó terceros pilotos las plazas de que se trata, quedando reservado indistintamente para pilotos ó patrones el desempeño de tales plazas, á eleccion de los mismos navieros en los buques costeros de 100 toneladas ó menor arque, si son de vela, y de 200 para abajo, si de vapor; como asimismo en todos los que se dediquen al servicio de draga, remolcadores y demás de los puertos, en tanto no pasen del expresado tonelaje.

—Otra, de 11 de Mayo, exceptuando á los vapores, cuya fuerza de máquina no exceda de 40 caballos y no se empleen en conducir pasajeros, de llevar maquinistas provistos de título; debiendo embarcar dos individuos para alternar en el cuidado de las máquinas cuando salgan fuera de los puertos ó barras de los rios, cuando exceda de doce horas la travesía ó pase la distancia de 90 millas.

**El vapor correo «Menorca»,** salido esta tarde para Palma, conduce á su bordo los siguientes pasajeros:

D. José Monedero, señora, dos niños y dos criadas, Mariano Lagroba, Jaime Canalias, Francisco San Juan, esposa y dos hijos, Julio Moya, Mateo Torres, Antonio Bestard, José Forteza, Francisco Masanet y un hermano, José Bouzá, Gabriel Pomar, Antonio Victory y su esposa, tres individuos de tropa.—Total 25.

**TELEGRAMAS**

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 30.—1'23 t.

En Madrid, desde el veinte de Mayo han ocurrido 132 invasiones y 80 defunciones del cólera

En Cienpuzuelos, solo en el manicomio han muerto 30 enfermas, 10 enfermos, 7 Hermanas de la Caridad y la Superiora.

Madrid 30.—10'20 n.

Se ha aplazado para el juéves el debate político.

En la protesta que han elevado los Sres. Castelar, Moret y Prieto y Caules, declarados incapacitados para el cargo de concejal, se lee el siguiente párrafo: «Protestamos contra la prescripcion altamente injusta que desconoce y vulnera el derecho de los concejales electos, menospreciando los derechos electorales.»

Madrid 30.—10'30 n.

En Aranjuez reina un horrible pánico á consecuencia de haber aumentado la mortandad de una manera extraordinaria. Pasan de 200 los atacados del cólera en las últimas diez y seis horas, habiendo el Párrico administrado anoche el Santo Viático á 40 enfermos.

Madrid 30.—10'55 n.

Se ha mandado cerrar las escuelas en las poblaciones infestadas.

Los Sres. Castelar y Pi y Margall han recibido un mensaje del Comité revolucionario español, invitándoles á que permanezcan un año en la emigracion para el triunfo de sus ideales.

Bolsa 60'50.

Madrid 1.—8'15 m.

Segun los partes sanitarios que publica la «Gaceta de Madrid,» durante las últimas veinte y cuatro horas han ocurrido en las capitales y pueblos que se citan las siguientes invasiones del cólera:

	Invasiones	Defunciones
Provincia Alicante	50	27
Valencia	124	44
Resto provincia	446	291
Madrid	5	3
Cienpuzuelos	6	5
Provincia Zaragoza	80	39
Murcia	19	25
Huerta	45	20
Castellon	77	»
Resto Provincia	85	61
Aranjuez	301	70

Madrid 1.—10 m.

El debate político empezará mañana en el Congreso; á su promovedor, el Sr. Martos, le contestará don Francisco Silvela; al Sr. Labra, el Sr. Romero Robledo; al Sr. Castelar, D. Alejandro Pidal y Mún; y al señor Sagasta, D. Antonio Cánovas del Castillo.

El jueves, nueve, se dará fin á la legislatura.

Bolsa de Barcelona 30—4'00 t.

4 p.000	ciento int. . . . .	60'450
4 p.000	Exterior. . . . .	60'350
4 p.000	amortizable. . . . .	78'500
B. H. de Cuba. . . . .		87'750
B. Hispano Colonial. . . . .		43'120
Crédito Mercantil. . . . .		43'500
Banco de Cataluña. . . . .		19'000
F. C. de Barcelona á Fran- cia. . . . .		35'870
F.-C. del N. de España. . . . .		109'500
Orensés. . . . .		17'500
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p.000 . . . . .		61'120
F.-C. de Medina á Oren- se y Vigo. . . . .		44'750
Id. Almansa. . . . .		54'250
Id. Norte. . . . .		71'120
Madrid 30		
4 p.000	perpétuo. . . . .	60'500
4 p.000	amortizable. . . . .	78'500
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .		87'550

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Leonor mártir y s. Galo abad.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Purísima en S. Francisco.

Continúa por la noche la esposicion de S. D. M. en las Concepcionistas con motivo de dedicarse treinta y tres dias en honor de sagrado Corazon de Jesus en memoria de los 33 años que vivió nuestro adorable Redentor entre nosotros.

Santo de mañana.

La Visitacion de Ntra Sra.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 1.º

De Gijon berg, gol. francés Jules et Ernest cap. Mr. Sequel con 6 trips, y carbon.

De Cartagena y Rosas Escuadra de Instruccion compuesta de las fragatas Carmen de 12 cañones 600 caballos y 456 plazas al mando del capitan de Navío Sr. D. Eduardo Guerra y Durán, Gerona de 17 cañones 600 caballos y 594 plazas al mando del capitan de Navío Sr. D. José Marján y Vitoria de 12 cañones 1000 caballos y 656 plazas al mando del capitan de Navío señor D. José M.º de Heras arbolando la insignia del Contra-almirante D. Francisco de Llanos.

Despachados el 1.º

Para Ciudadela laud San Jaime patron Guillermo Alemañy con 5 trips, y lastre.

Para Alicante vapor inglés Pandora cap. Mr. Lewnsend con 16 trips, y efectos.

Para Palma vapor correo Menorca cap. D. Francisco Cardona con 17 trips, efectos y la correspondencia.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 1.º DE JULIO DE 1885.

Gefe de dia el Sr. Coronel de Ejército Teniente Coronel de Artillería D. Luis Argüelles.

Parada, visita de Hospital y reconocimiento de provisiones Mindanao.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

ANUNCIOS.

Comision del Banco Hispano Colonial en Mahon.

Los tenedores del duplicado de las facturas de Billetes de Cuba amortizados últimamente y cupones núm. 20 domiciliados en esta localidad, pueden presentarse para su cobro desde 9 á una del dia en el despacho del infrascrito.—Mahon 29 Junio de 1885.—El Comisionado, Juan Taltavull.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones de Menorca.

Los contribuyentes terratenientes en los demas pueblos de este Partido, podran domiciliar el pago de sus cartas en esta Agencia, siempre que lo soliciten por escrito del Agente Recaudador quince dias antes del vencimiento del primer trimestre, conforme dispone el art. 13 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884.

Lo que se anuncia para inteligencia de los contribuyentes á quienes interese.—Mahon 1.º Julio de 1885.—Por el Agente, José Carreras.

Banco de Mahon

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados hasta el 30 de Junio último por los depósitos voluntarios cuya constitucion data á lo menos de tres meses.

Se suplica á las personas que tengan hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, se sirvan presentar en las oficinas de la misma la correspondiente libreta para abonarles en ella los intereses devengados hasta el 30 de Junio último.—Mahon 1.º Julio de 1885.—El Vice Gerente, Bartolome Escudero.

Administracion de Loterías de 1.ª clase únm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 7 de Julio 1885.

Ha de constar de 18 mil billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas, distribuyéndose 1.314.000 pesetas en 897 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
14 de 5.000	70.000
300 de 1000	300.000
675 de 800	460.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo	7.000

1220 1.314.000

Mahon 28 de Junio de 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

D. Enrique del Todo y Pont Juez de 1.ª Instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte de Julio proximo y hora de la once de la mañana se procederá simultaneamente en este Juzgado y el municipal de Ciudadela á la subasta y remates, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de dos porciones de terreno en los mismos, de dos porciones de terreno en el término municipal de dicha ciudad de Ciudadela llamadas «Huerto de dalt» y «Las Velas» de estension superficial métrica, la primera de setenta áreas y la otra de treinta y una áreas treinta y nueve centiáreas, propias de los menores Magin Juan y Margarita Vila y Florit, bajo el tipo de cuatro mil trescientos cincuenta pesetas y de noventa y dos respectivamente, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal cuyo deposito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán los otros á los demás interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra el expresado valor y que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de las fincas que se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario y en el Juzgado municipal referido y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre autorizacion para la venta de bienes de los expresados menores.

Dado en Mahon á 19 de Junio de 1885.—Enrique del Todo.—Ante mi, Juan Alles, Esno.

Nodriza

Una que por habersele muerto la criatura desea colocacion. Leche de cinco meses. Vive calle de Sta. Rosa núm. 23.—Mahon.

AVISO

El capitan de la corbeta española VILAFRANCA, no responde de ninguna deuda que contraigan sus tripulantes durante su permanencia en este puerto.

Baños de mar

Quedan abiertos al público las primeras casitas colocadas á inmediaciones de la Consigna de este Puerto.

Para horas y precios dirigirse en las mismas, ó en la calle de San Alberto número 13 casa de Francisco Mus.

COSTURERAS

Se necesitan dos, una de ellas maquinista, en la zapateria «La Bella Indiana» calle de las Morerres número 2.

PERDIDA

Se han perdido tres trozos de lienzo fino de unos 16 palmos cada uno. Quien los entregue en la imprenta de este periódico, además de las gracias se gratificará.

SIDRA

Excelente atemperante

á UN real de vellon la botella

Confitería EL ÁGUILA DE ORO

Plaza del Principe número 9.

Al por mayor se hace un descuento de consideracion.

Nota: El indicado precio es sin el envase.

DIBUJO

Nueva clase para Señoritas, de 2 á 3 tarde. Enseñanza especial del dibujo con aplicacion al bordado.

MONJO

Plaza del Principe 15, frente del Carmen.

PARA ALQUILAR

Lo está un piso y huerto con muy buenas condiciones. Informarán, Comercio 23. Tambien se halla de venta en la misma casa un piano de excelentes voces.

Casa en Villa-Carlos

Hay en venta una muy bien situada. Informarán en esta Ciudad Calle de S. Juan n.º 46.

Para vender

Lo está la casa núm. 3 de la calle de S. Bartolomé. Para informes dirigirse á la misma.

PIPAS VACÍAS

Hay 17 para vender por un precio módico. En esta imprenta informarán.

DÁTILES DE BERBERIA

Se acaban de recibir en la confitería de Cardona, calle de S. Roque, núm. 39.

Para vender

Lo está la casa calle del Castillo números 93 y 95. Para informes dirigirse á la misma.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

**(BOCA.)**

**MENTHOLINA DENTIFRICA**

**Elixir del Dr. GUTLER**

**BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA**

importado y preparado por el

**Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina** del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien otros polvos dentífricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

**(BOCA.)**

Frasco 6 reales.—idem grande con caja y cepillo 10 rs. idem equivalentes á 8 frascos grandes 60 reales.

LA MARGARITA EN LOECHES IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches** es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganosos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, meseuterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacia y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor en competentencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.